

Baja de la edad de imputabilidad: tiene dictamen la modificación al Régimen Penal Juvenil

06/05/2025



La Cámara de Diputados avanzó este martes en la comisión de Legislación Penal con un dictamen para modificar el Régimen Penal Juvenil, reduciendo la edad de imputabilidad de 16 a 14 años, en medio de un debate cargado de tensiones políticas y sociales.

Según supo Noticias Argentinas, el dictamen fue impulsado por el Gobierno nacional con el respaldo de bloques dialoguistas como PRO, UCR, Innovación Federal, la Coalición Cívica y algunos sectores de Encuentro Federal, quienes lograron mayoría para avanzar con la iniciativa.

El proyecto, que será debatido en el recinto en las próximas semanas, establece que los adolescentes de 14 y 15 años serán imputables en casos de delitos graves, como homicidios,

violaciones o robos con armas.

Por su parte, Unión por la Patria, la izquierda y organizaciones de derechos humanos rechazaron de plano la propuesta, argumentando que criminaliza a la juventud y no soluciona las causas estructurales de la violencia.